

VISTO el Expediente Nº 139741, y la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado: "Historia del Estado en la Argentina: problemas y perspectivas teórico-metodológicas"; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como Docente Responsable a la Dra. María José ORTIZ BERGIA (CUIL 27-30844948-9) (UNC/CONICET) y como Coordinador al Dr. Gabriel Fernando CARINI (DNI 30.151.165) (UNRC/CONICET).

Que el Curso de referencia tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Propiciar un espacio crítico desde el cual reflexionar sobre los debates teóricos gestados al interior de distintas disciplinas sociales dedicadas a repensar al Estado, buscando incorporar insumos para la práctica historiográfica y la comprensión del fenómeno estatal en Argentina.

Que esta destinado a graduados en Ciencias Sociales y Humanidades interesados en avanzar en la discusión sobre el fenómeno estatal.

Que el Curso de referencia tendrá un cupo mínimo de diez (10) y máximo de veinte (20) participantes, siendo no arancelado.

Que cuenta con el Aval académico del Dpto. de Historia (5-58) de esta FCH, según conta a fojas 04 del citado Expediente.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de junio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado: "Historia del Estado en la Argentina: problemas y perspectivas teórico-metodológicas", que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Prof. María José ORTIZ BERGIA (CUIL 27-30844948-9) (UNC/CONICET) y como Coordinador al Dr. Prof. Gabriel Fernando CARINI (DNI 30.151.165) (UNRC/CONICET), el que se llevará a cabo los días 18, 23 y 30 de septiembre, y 07, 14 y 30 de octubre de 2022, bajo modalidad presencial y virtual, y un total de 40 horas (2 créditos).



ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Prof. María José ORTIZ BERGIA (CUIL 27-30844948-9) (UNC/CONICET), Docente Responsable del Curso aprobado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptarán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. Nº 259/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 30 de junio de 2022, 11:41 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220630-62bdb623996d3.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas